

PARRAL, mayo 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. N° 8 letra C y G.
- 4.- El Decreto N° 732, del 31.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

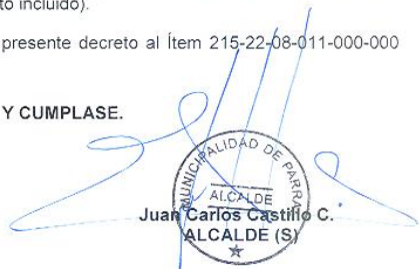
- 1.- La necesidad contar con números artísticos apropiados para la realización del evento Día de la Madre 2009.
- 2.- Que la productora ALDO CASTANEDA Y COMPANIA LIMITADA tiene los artistas requeridos.
- 3.- Que el evento se realizará el 09/05/09, no quedando tiempo para realizar un nuevo proceso de compras

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de ALDO CASTANEDA Y COMPANIA LIMITADA.
- 2.- **PAGUESE**, a ALDO CASTANEDA Y COMPANIA LIMITADA, Rut: 76.111.910-9, la suma de \$1.400.000 (impuesto incluido).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-08-011-000-000 del presupuesto municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO C.
ALCALDE (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.